

# La construcción del modelo de paternidad en España (1870-1920)

*The Construction of the Model of Fatherhood in Spain (1870-1920)*

**Francisco Javier Crespo Sánchez**

UNIVERSIDAD DE MURCIA, fcs42726@um.es

**Juan Hernández Franco**

UNIVERSIDAD DE MURCIA, jhf@um.es

Este artículo explica cómo se configuran los modelos de paternidad en el transcurso del siglo XIX al XX en España. Se estudiarán dos realidades: el rol del padre dentro del hogar (autoritario, aunque cada vez más benevolente) y su experiencia en el mundo exterior, atendiendo a los peligros que ponían en riesgo la familia. Gracias a ello, se comprenderá si el discurso sobre la paternidad –a través del estudio de diferentes periódicos en el periodo 1870-1920 y mediante la metodología de análisis de contenidos– manifestaba nuevos valores o si se construía a partir de elementos más tradicionales.

**PALABRAS CLAVE:** sociedad, paternidad, familia, autoridad.

This article explains how the roles of fatherhood were configured in the late 19<sup>th</sup> and early 20<sup>th</sup> centuries in Spain. To this end, we analyze two realities: the role of fathers inside the home (authoritarian, but increasingly benevolent), and their experience in the outside world where they confronted the threats that endangered their families. This approach, based on a content analysis of several newspapers published between 1870 and 1920, will allow us to understand whether the discourse on fatherhood expressed new values or was constructed on the basis of more traditional elements.

**KEYWORDS:** society, fatherhood, family, authority.

Fecha de recepción del artículo: 3 de febrero de 2015 / Fecha de aprobación: 8 de julio de 2015 /

Fecha de recepción de la versión final: 22 de julio de 2015

## INTRODUCCIÓN<sup>1</sup>

**P**ara entender la lenta remodelación que registra la familia entre el siglo XIX y los primeros años del siglo XX en España, creemos básico conocer los modelos de paternidad, pues, en

<sup>1</sup> Este trabajo se inscribe en el Proyecto de Investigación: HAR2013-48901-C6-1-R “Familias e Individuos: Patrones de modernidad y cambio social (siglos XVI-XXI)”, financiado por el Ministerio de Economía y Competitividad.

la práctica la función que desarrolla el padre es la dirección y la mediación intrafamiliar.<sup>2</sup> Hasta el momento la historiografía modernista y contemporaneista española incide en una continuidad discursiva sobre los modelos de paternidad dentro de la sociedad y en la institución en la que desarrolla su labor: la familia. En consecuencia, sigue dando un papel destacado a la autoridad que el hombre tiene sobre la casa y los miembros que viven dentro de ella, incluidos aquellos con los que no hay estricto parentesco de sangre. La autoridad del padre es también autoridad sobre la esposa y los hijos, a los que debe de preparar para cuando se produzca el importante rito de paso que es dejar la casa paterna para crear la suya.

Lo que pretendemos conocer es si existen cambios dentro de este modelo, y si el hombre comienza a tener nuevas obligaciones como velar por el mantenimiento de la familia y la educación de los hijos, lo cual requiere que practique una moral alejada de los vicios del mundo. Asimismo, perseguimos calibrar si aparece un discurso que potencie estos “nuevos” estereotipos que debían formar parte de la figura del padre. Cualidades, algunas construidas culturalmente, aún difíciles de ser orientadas desde principios laicos, pues una parte importante de la sociedad española, la que continúa unida estrechamente a los valores representados por la Iglesia católica, es incapaz de desvincular el modelo de paternidad de los principios doctrinales de una Iglesia, que tras el concilio Vaticano I, no estaba dispuesta a dejar que los valores del “relativismo” desmoronasen su control sobre la familia.<sup>3</sup>

¿Qué se entendía por paternidad en España para estos periódicos? ¿Cuál ha sido la evolución del concepto en la literatura sobre el tema? Es cuestión suficientemente aceptada por una gran mayoría de los estudios sobre la temática, que dentro de la cultura judeocristiana —a partir del sacrificio de Abraham, nombre que significa “padre de naciones”— existe una preeminencia del padre, idea que proviene de la teoría de la procreación en la que los hombres trans-

<sup>2</sup> Silvia Tubert, “El nombre del padre”, en *Figuras del padre*, ed. Silvia Tubert, 31-61 (Madrid: Cátedra, 1997).

<sup>3</sup> Klaus Schatz, *El primado del papa. Su historia desde los orígenes hasta nuestros días* (Burgos: Sal Terrae, 1996), 212-226.

miten la vida a través de su “semilla”. Así, el discurso judeocristiano sitúa dentro del orden social en primer lugar al hombre, apoyado por la naturaleza y el simbolismo del “Creador”. Ya desde las primeras sociedades bíblicas, el padre se configurará como la base sobre la que debe desarrollarse la familia, célula a través de la cual se articula la sociedad; visión patriarcal y que no puede aplicarse de forma homogénea a todas las sociedades judeocristianas, pues han surgido en algunas evidentes transgresiones de género que presentan una variación de este modelo. Hecho social, además, que como prueban los antropólogos es común a bastantes culturas con religiones mono-teístas, motivo por el que la noción de paternidad, hasta bien entrado el siglo XIX, se encuentra vinculada a una fuerza generadora.<sup>4</sup> De otro lado, esta visión ha sido discutida y matizada, pues, estudios realizados para otras culturas similares han demostrado que las mujeres cuestionaron y redefinieron la paternidad y la supuesta dominación masculina.<sup>5</sup>

La simbología religiosa católica posterior tampoco dejaba de lado esta construcción. La trilogía Dios, Iglesia y fieles se completaba con la analogía que se establecía con el padre, la madre y los hijos. Dentro de ésta, la autoridad estaba representada por Dios, que en su análogo, el padre, le dotaba de fuerza y sentido. Tanto es así, que el poder que el esposo ejercía sobre su mujer y sus hijos, no sólo se quedaba en las cuestiones domésticas, sino que también se extendía al control de la moralidad.<sup>6</sup>

El concepto de paternidad atravesaría por tres etapas: la primera, referente a la antigüedad, sería una paternidad de carácter voluntario y en la que se ostentaría un poder total sobre la descendencia; en la segunda, que hace referencia al mundo occidental entre el siglo XII y la Revolución Francesa, ya primaría el concepto de responsabilidad, factor que alude a su capacidad de corrección y decisión sobre

<sup>4</sup> Carol Delaney, “The Meaning of Paternity and the Virgin Birth Debate”, *Man(N. S.)* (21) (1986): 494-513; Carol Delaney, *Abraham on Trial: the Social Legacy of Biblical Myth* (Nueva Jersey: Princeton University Press, 2000).

<sup>5</sup> Cinthia Nelson, “Public and Private Politics: Women in the Middle Eastern World”, *American Ethnologist* (3) (1974): 551-563.

<sup>6</sup> Michael Anderson, *Approaches to the History of the Western Family 1500-1914* (Londres: Macmillan, 1980), 43.

la prole, pero que también añade nuevas realidades como el amor o el respeto; en tercer lugar, la época contemporánea, con la irrupción de la madre y la intervención estatal, que condicionaría en cierta medida el poder que hasta entonces había ostentado el padre.<sup>7</sup> En todo caso, no se habla tanto de cambios o transiciones muy acusadas con esta clasificación, sino de adaptaciones y continuidades con matices diferentes que se van sumando y complementando progresivamente. No obstante, también es cierto que los códigos civiles promulgados en la Europa liberal y burguesa del siglo XIX tendían a reforzar el patriarcado; es decir, a sancionar el control del hombre sobre la esposa y los hijos. Asimismo, la aparición del capitalismo provocó transformaciones en las relaciones personales entre los miembros de la familia, generando un incremento de la autoridad del padre en el hogar como espacio privado.<sup>8</sup> Por ello, se ha llegado a afirmar que “figura clave de la familia tanto como de la sociedad civil, el padre domina la historia de la vida privada durante el siglo XIX”, a lo que podemos añadir que este control permanecerá con la llegada del nuevo siglo.<sup>9</sup>

Los objetivos del presente artículo son conocer qué elementos se utilizaron para conformar el modelo de paternidad y cómo se argumentó su creación conceptual desde las diversas corrientes ideológicas del siglo XIX, especialmente, con el discurso que conservaba la Iglesia católica y su contrapeso en el liberalismo. Todo ello dentro de un problema histórico tan importante y de plena actualidad historiográfica como es la evolución de la familia y sus cambios en un periodo convulso que avanzaba hacia una sociedad de valores burgueses. Por eso, la Historia Social de la familia, que ha mostrado la estrecha relación entre el sistema social y la comunidad familiar, es la que da soporte teórico a nuestra investigación; aunque enriqueci-

<sup>7</sup> Yvonne Knibiehler, “Padres, patriarcado, paternidad”, en *Figuras del padre*, ed. Silvia Tubert, 117-137 (Madrid: Cátedra, 1997); Raquel Royo Prieto, *Maternidad, paternidad y conciliación en la CAE: ¿Es el trabajo familiar un trabajo de mujeres?* (Bilbao: Publicaciones de la Universidad de Deusto, 2011), 30.

<sup>8</sup> James Casey, *Historia de la familia* (Madrid: Espasa Calpe, 1990), 231.

<sup>9</sup> Michelle Perrot, “Figuras y funciones”, en *Historia de la vida privada. La revolución francesa y el asentamiento de la sociedad burguesa*, vol. 7, dir. Philippe Ariés y Georges Duby, 127 (Madrid: Taurus, 1991).

da con la metodología de análisis de contenidos, técnica básica para conocer los significados, inferencias e intenciones de los discursos que contiene la prensa. Precisamente, la prensa entre 1870 y 1920, periodo además de importantes novedades jurídicas sobre el matrimonio, es la principal fuente empleada. El examen de los periódicos tiene gran valor para contextualizar la figura del padre y para acercarse a los diferentes arquetipos de opinión que cada ideología pretende construir y hacer circular entre sus lectores. Si en nuestro artículo disfrutaron de mayor repercusión los periódicos cercanos al pensamiento católico, se debe a la mayor atención de la cuestión paternal entre sus temas de difusión, a diferencia de los periódicos de corte liberal y los cercanos al movimiento obrero que tratan con menor relevancia la función del padre en el seno de la familia.

#### EL HOMBRE PARA LA FAMILIA: LA FUNCIÓN DE SER PADRE

Uno de los elementos empleados por parte de la prensa de diversas ideologías para construir el modelo de paternidad era su función dentro del hogar. De esta forma, el principal argumento utilizado era colocar al padre como cabeza visible de la organización familiar, puesto que se basaba en su absoluta autoridad y en la sumisión del resto de miembros de la casa a sus decisiones. Esta idea no era nueva, pues, ya desde el siglo anterior se venía configurando un modelo de familia basado en la autoridad desde arriba, centrado en torno al eje de la pareja y especialmente en la figura del padre. Esta concepción hegemónica posee un largo recorrido en la historia de Europa, como ya ha señalado Stone en el análisis que desarrolló sobre los cambios familiares en Inglaterra durante la Edad Moderna.<sup>10</sup> Por tanto, la familia ya era considerada en las sociedades estamentales como una representación simbólica de la sociedad: la autoridad del padre sobre los hijos era el reflejo de la autoridad del rey sobre sus súbditos;<sup>11</sup>

<sup>10</sup> Lawrence Stone, *Familia, sexo y matrimonio en Inglaterra 1500-1800* (México: Fondo de Cultura Económica, 1990).

<sup>11</sup> Sylvie Imparato-Prieur, "Familia y educación de las jóvenes en la segunda mitad del siglo XVIII", en *Historia social y literatura. Familia y burguesía en España (siglos XVIII-XIX)*, vol. 2, ed. Roberto Fernández y Jacques Soubeyroux, 150 (Lleida: Milenio, 2003).

concepto que parcialmente continúa durante el siglo XIX y buena parte del siglo XX, contando además con el apoyo del Estado y la aprobación de la Iglesia católica.<sup>12</sup>

El padre es la representación de Dios. Trasunto fiel es su autoridad de la autoridad divina [...] y a estas palabras sagradas pronunciadas por la educación antigua, contestan con una carcajada la juventud moderna. La paternidad sin Dios, no se queda ligada con el hijo más por lazos naturales, ¿Qué ligamentos son esos? No busquemos otros que aquellos que existen dentro de los animales irracionales entre padres e hijos. La autoridad paterna no existe. La nueva moral la ha borrado por completo de las costumbres. El padre no es el antiguo patriarca depositario de la autoridad divina.<sup>13</sup>

El ejemplo anterior, procedente de un periódico de inspiración católica, muestra bien la idea que se exponía más arriba, pues, refleja perfectamente la preocupación por salvaguardar este principio conformador de la familia. De hecho, en la prensa proeclesial lo que se encuentra es una defensa acérrima de la autoridad paterna, argumentando además que se trata de un principio de inspiración divina, por lo que el hombre se imbuje del poder suficiente para configurarse como el garante del bienestar del hogar. En una analogía de fácil comprensión, el padre se compara con Dios, que al igual que éste, debe regir los destinos de la familia y velar por su buena marcha. Aun siendo imprescindibles los lazos biológicos que unen al padre con los hijos, sólo si se tiene en cuenta la presencia de Dios, la paternidad gozará de toda la dimensión que debe mostrar. Por ello, se puede decir que este modelo encierra una cosmovisión del Padre/padre basada en la jerarquía y en el dominio.

Como se argumenta en algunos artículos de prensa, la obediencia de la esposa y de los hijos sería teóricamente también una forma de expresar su agradecimiento hacia el trabajo desarrollado por el padre para mantenerlos, expresión en última instancia de ese intento de impulsar la dominación masculina. Este modelo patriarcal

<sup>12</sup> Claudie Bernard, *Penser la famille au XIX siècle (1789-1870)* (Saint-Étienne: Publications de l'Université de Saint-Étienne, 2007), 148.

<sup>13</sup> *Diario de Murcia*, núm. 7,826, 23 de octubre de 1898.

será el deseado por los medios eclesiásticos, que no dudarán en promocionarlo desde sus órganos de información. No obstante, no sólo se justifica el origen de este poder, sino que al mismo tiempo se denunciará la situación que estaba sufriendo la institución paternal en estos tiempos, momentos en los que se consideraba en peligro debido a la falta de respeto que una parte de la juventud profesaba a sus mayores. En cierta medida, lo que se intuye es un ataque a las diferentes ideologías que pretendían restar importancia al modelo de paternidad que la Iglesia católica quería transmitir desde la prensa; aunque también puede verse como un intento por mantener el control de una institución, la familia, que cada vez más se encontraba bajo la regulación del poder civil.

La familia, como fundamento de la sociedad, se organizaba bajo la autoridad benévola del padre; y sujeta a ese dominio, aunque con similar dignidad, se situaba la figura de la esposa-madre, que en el imaginario social constituía en muchos casos la máxima aspiración para la mayoría de las mujeres.<sup>14</sup> En esta construcción, la superior figura del padre servía al tiempo para confeccionar el modelo de mujer esperado, que no era otra que la cónyuge que residía en el hogar cuidando del esposo y de los hijos. A diferencia de la madre, el padre no se hacía acreedor de un proceso de idealización a ultranza,<sup>15</sup> sino que más bien se puntualizaban algunos aspectos en el modelo propuesto y se añadían algunos factores que matizaban su tradicional mandato.

Lógicamente, este discurso que seguía proponiendo como tema de capital importancia la autoridad del padre, tenía una proyección directa sobre una de las cuestiones que más iba a preocupar desde la prensa: la educación de los hijos. Completando el modelo expuesto, y desde la prensa de diversas opciones ideológicas, se promocionará la idea de que el padre tenía que mostrar interés por la instrucción

<sup>14</sup> Rebeca Arce Pinedo, *Dios, patria y hogar: la construcción social de la mujer española por el catolicismo y las derechas en el primer tercio del siglo XX* (Cantabria: Universidad de Cantabria, 2008), 65.

<sup>15</sup> Jean-René Aymes, "La familia en el *Semanario pintoresco español* (1836-1857) y en otros textos costumbristas contemporáneos", en *Historia social y literatura. Familia y clases populares en España (siglos XVIII-XIX)*, vol. 1, ed. Roberto Fernández y Jacques Soubeiroux, 193-208 (Saint-Étienne: Milenio, 2001).

de sus descendientes; tema que no era nuevo, pues ya desde el Antiguo Régimen, Iglesia y Estado se habían preocupado de esto (lo novedoso es que ahora tenía mayor presencia en la prensa).<sup>16</sup> Lo que se percibe es un giro en la figura del padre, pretendiendo una mayor implicación de éste en los cuidados y en la educación de los hijos; actividad que tradicionalmente había sido desempeñada por las mujeres en el seno de las familias.<sup>17</sup> No sólo se quería argumentar un modelo de paternidad que atendiera en exclusiva a los hijos varones, sino que también se valoraba que los padres prestaran mayor atención a sus hijas. No es extraño encontrar advertencias hacia la vigilancia que los padres debían mostrar ante éstas, pues, se apreciaba mucho el mantenimiento de su virginidad así como el cuestionamiento que este tema podía suscitar por parte de otros hombres. Quizás detrás de esta concepción puede encontrarse la idea, heredada de siglos anteriores, de que la honra de la familia descansaba sobre la preservación de esta cualidad femenina.<sup>18</sup>

De todas las obras que el hombre puede realizar en la tierra, una de las más grandes, de las más santas, es el educar a los hijos. Nada más hermoso que el espectáculo que ofrece una madre o un padre que, teniendo entre sus rodillas o en derredor suyo a los seres que lo son más queridos, con atenta solicitud provee a iluminar su inteligencia, a prestarles el calor del sentimiento y a enderezar su conducta, teniendo presente lo mejor de su experiencia, lo más depurado de los afectos y las lecciones de su arrepentimiento [...] ¿Qué padre no es dulce y afable y cariñoso cuando habla al hijo?<sup>19</sup>

<sup>16</sup> Sobre todo en lo referente a la enseñanza de buenos ejemplos, de los principios religiosos y de un oficio: André Burguière y François Lebrun, “Le prêtre, le prince et la famille”, en *Histoire de la famille. Le choc des modernités*, dirs. André Burguière, Christiane Klapisch-Zuber, Martine Segalen y Françoise Zonabend, 101-102 (París: Armand Collin, 1994).

<sup>17</sup> Mónica Bolufer Peruga, “De madres a hijas, de padres a hijos: familia y transmisión oral (ss. xvii-xviii)”, en *Familia, valores y representaciones*, ed. Joan Bestard, 217-220 (Murcia: Universidad de Murcia, 2010).

<sup>18</sup> Josef Ehmer, “El matrimonio”, en *Historia de la familia europea. La vida familiar desde la Revolución Francesa hasta la Primera Guerra Mundial (1789-1913)*, vol. 2, comp. David Kertzer y Marzio Barbagli, 411-462 (Barcelona: Paidós, 2002); María Antonia Bel Bravo, *La familia en la historia* (Madrid: Encuentro, 2000), 195.

<sup>19</sup> *La juventud literaria*, núm. 502, 3 de diciembre de 1899.



Pero, ¿se mostraban aspectos diferentes en este modelo de paternidad con respecto a los discursos manifestados tiempo atrás? ¿Aparece alguna cualidad que hiciera diferente la rígida figura del padre? A priori, se puede decir que en la prensa consultada, la figura del padre quiere relacionarse también con el sentimiento de afecto hacia sus hijos; aspecto, el de los lazos emocionales, que ha sido poco estudiado hasta el momento como ha señalado Laqueur.<sup>20</sup> De ahí que se exprese que en las relaciones paternofiliales, basadas en el respeto y la jerarquía por encima de todo, también tengan cabida otros aspectos más sentimentales. Se trataba de transmitir la idea de que los hijos no debían aceptar la autoridad del padre sólo por miedo o temor, sino que se quería llevar la relación hacia un mandato comprendido.<sup>21</sup> Por ello, no sólo debían cuidar física y moralmente a sus hijos, sino que también debían atender su escolarización, evitando así el trabajo y la explotación infantil, que eran vistos como una fuente de males para la familia. Tampoco hay que olvidar que este renovado interés por la asistencia de los hijos a la escuela puede encerrar más interpretaciones, pues, como se ha expuesto, la educación puede utilizarse como elemento para conseguir el control social e ideológico.<sup>22</sup> El refuerzo de esta cualidad paterna podía responder también a unos determinados intereses.

Esta posición central del padre no sólo se manifestaba ante sus hijos, sino que también tenía que estar presente con su esposa. Fruto del modelo de relaciones desiguales que se promocionaban entre hombres y mujeres, el vínculo marido-esposa no escapaba de éstas.<sup>23</sup> Un elemento interesante que aparece en la prensa es que estos mensajes de subordinación irán dirigidos directamente a las fémi-

<sup>20</sup> Thomas W. Laqueur, “Los hechos de la paternidad”, *Debate feminista* (6) (1992): 120.

<sup>21</sup> Loftur Guttormsson, “Las relaciones paternofiliales”, en *Historia de la familia europea. La vida familiar desde la Revolución Francesa hasta la Primera Guerra Mundial (1789-1913)*, vol. 2, comp. David Kertzer y Marzio Barbagli, 369-410 (Barcelona: Paidós, 2002).

<sup>22</sup> Julio Ruiz Berrio, “La escuela pública”, en *Historia de la educación en España contemporánea: diez años de investigación*, Jean-Louis Guereña, Julio Ruiz Berrio y Alejandro Tiana Ferrer, 77-115 (Madrid: Ministerio de Educación y Ciencia, 1994).

<sup>23</sup> Héctor Recalde, *Matrimonio civil y divorcio* (Buenos Aires: Centro Editor de América Latina, 1986), 68.

nas.<sup>24</sup> En todo caso, no deja de ser un signo más del ambiente de dependencia que la mujer debía mostrar hacia el hombre, manifestado en un hogar donde el esposo seguía manteniendo el control sobre la esposa. En este decálogo, destinado a las madres y recogido de un periódico subtítulo como “republicano”, se pueden ver de forma indirecta algunas de las características que debían estar presentes en la figura paterna:

2- No olvides que te has casado con un hombre y no con un Dios. No te extrañen, pues, sus defectos y sus imperfecciones. 3- No le fastidies pidiéndole dinero. Procura no exceder de la suma semanal que te ha fijado. 4- Es posible que tu marido no tenga corazón, pero en todo caso no carecerá de estómago. Harás perfectamente en halagarle con una buena cocina.<sup>25</sup>

La mujer debía entender que este hombre no podía ser siempre perfecto, por lo que se señalaba que cualidades como la paciencia y la resignación debían ser su seña de identidad. Al mismo tiempo, con este planteamiento se excusaban los posibles errores que pudiera cometer el esposo. También se advertía sobre los gastos excesivos, que en el caso de las mujeres, tradicionalmente se basaban en la compra de ropa y de artículos considerados “de lujo”. Por último, se hacía referencia al papel de la mujer como cuidadora del hogar, ya que al aludir a la preparación de la comida, se volvía a poner de relieve su importante labor dentro de la residencia familiar. Detrás de todo este discurso teórico (a veces alejado de la realidad o que no se daba en la práctica), se perfila una figura paterna que puede equivocarse, pero que no por ello veía cuestionada su autoridad. Además, hacía hincapié en la idea del hombre encargado de la correcta administración (el viejo y permanente principio de economía)<sup>26</sup> de los gastos del hogar, gracias al dinero que consigue con su trabajo. Toda esta construcción realizada adquirió mayor envergadura cuando se

<sup>24</sup> Francisco Javier Crespo, “La mujer en la prensa católica de Murcia a principios del siglo xx”, *Bulletin for Spanish and Portuguese Historical Studies* (37) (2012): 108.

<sup>25</sup> *Diario Murciano*, núm 173, 27 de julio de 1907.

<sup>26</sup> Birger P. Priddat, *Theoriegeschichte der Wirtschaft: oeconomia/economics* (Paderborn: Fink, 2002).

formalizó a partir de la aprobación del *Código Civil* de 1889, que en todo caso apuntalaba ese patrón de familia conyugal marcada por el dominio masculino y la dependencia femenina.<sup>27</sup> No obstante, no hay que olvidar que la mayor parte de la legislación ochocentista europea ya confería al padre el control sobre los hijos, siendo legítima la corrección por sus faltas, constituyendo los castigos corporales una forma normal de educación.<sup>28</sup>

Autoridad y educación, dos pilares sobre los que descansaba el modelo de paternidad.<sup>29</sup> Por tanto, para conseguir estas dos realidades se presentaba fundamental la presencia del padre en el hogar, auténtico lugar de desarrollo de la vida familiar y espacio que debía primar en su tiempo libre. De esta forma, gran parte de los esfuerzos que se van a realizar desde la prensa tendrán la intención de atraer al padre hacia la vida hogareña. Frente a un modelo en el que tradicionalmente el hombre había ocupado los espacios exteriores, lo que ahora se quería era reforzar la vida interior del padre. Para conseguir esto, se promocionaban de forma positiva las cualidades de los padres que permanecían en el hogar. Esto no significa que el padre no siguiera siendo el protagonista de la esfera pública, lo que se quería era promover su mayor estancia en el lugar familiar:

Tan ridiculizado por la literatura satírica, como las suegras, es el marido fiel que no corre aventuras y permanece en su casa haciendo de la bata confor-

<sup>27</sup> Xavier Roigé, “De la Restauración al franquismo. Modelos y prácticas familiares”, en *Familias. Historia de la sociedad española (del final de la Edad Media a nuestros días)*, ed. Francisco Chacón y Joan Bestard, 667-742 (Madrid: Cátedra, 2011).

<sup>28</sup> Irene Vaquinhas, “A família, essa ‘pátria em miniatura’”, en *História da vida privada em Portugal. A Época Contemporânea*, vol. 3, dir. José Mattoso, 145 (Lisboa: Círculo de Leitores e Temas e Debates, 2011).

<sup>29</sup> Diversas clasificaciones identifican una serie de estilos educativos paternos. Los padres autoritarios, presentan alto nivel de control y bajo nivel de afecto, consideran la obediencia como una virtud, no suelen dialogar con sus hijos y favorecen las medidas de castigo, restringiendo la autonomía y espontaneidad: Eleanor Maccoby y John Martin, “Socialization in the context of the family. Parent-child Interaction”, en *Handbook of Child Psychology. Socialization, Personality and Social Development*, ed. Mavis Hetherington, 1-101 (Nueva York: Wiley, 1983); Diana Baumrind, “Parenting Styles and Adolescent Development”, en *Encyclopedia of Adolescence*, ed. Roger J. R. Levesque, 746-758 (Nueva York: Springer, 1991).

table y de las zapatillas enemigas de las correrías [...] Pues mientras esto suceda y la sociedad no conceda a la capa de José, a la bata y a las zapatillas y el gorro de dormir todos los prestigios que merecen y toda la importancia que tienen en sus relaciones con la moral, serán [...] difíciles de realizar los buenos propósitos de la respetable sociedad de padres de familia.<sup>30</sup>

En el ejemplo anterior (extraído de un periódico referente del iberismo cultural de la Restauración española y dirigido a las clases altas), al margen del cuestionamiento de las implicaciones morales del padre, lo que se denota es una clara exhortación hacia la conveniencia de este modelo y una denuncia hacia los hombres que prefieren los placeres que ofrece el mundo ajeno a la casa. Otro de los argumentos utilizados para ensalzar la figura del padre, que pasaba tiempo en el hogar, era presentar este espacio como el lugar idóneo para el descanso del trabajador. Tras una jornada agotadora, el padre debía regresar junto a los suyos para encontrar el cariño y la ternura de sus seres queridos, sólo así podría sobrellevar sus duras condiciones laborales y encontrar la verdadera felicidad. El hogar era, por tanto, el espacio físico donde el padre podía sentirse realizado.

En definitiva, el discurso sobre el padre con respecto a su lugar en la familia va cambiando de forma paulatina, encontrando algunas matizaciones y adaptaciones como el interés por su mayor presencia en el hogar o su mayor atención hacia los hijos. Una continuidad que aún denota la permanencia de valores cercanos al Antiguo Régimen, así como la gran importancia que se seguía dando a la familia a la hora de conformar la organización social.

#### LOS PELIGROS PARA EL HOMBRE: EL MUNDO FUERA DEL HOGAR

Otro argumento utilizado para confeccionar el modelo de paternidad a través de la prensa será su comportamiento fuera del hogar. Como es conocido, éste era el espacio que se reservaba casi exclusivamente para el hombre, pues teóricamente sus atributos –como su

<sup>30</sup> *Ilustración Ibérica*, núm. 532, 11 de marzo de 1893.

mayor fortaleza— lo hacían más idóneo para afrontar los problemas que podía encontrar. El mundo del trabajo y de los negocios quedaba para el hombre-padre, mientras que el hogar doméstico sería el campo de la mujer-madre.<sup>31</sup> Punto de vista con frecuencia demasiado simplificado, y cuestionado recientemente en sus trabajos por Helen Safa, que aunque para un periodo histórico más tardío que el empleado en el presente artículo, muestra la contribución fundamental de las mujeres a la economía familiar, aún discriminadas en el tema salarial dentro del mundo del trabajo.<sup>32</sup>

Sin embargo, lo más llamativo es que la construcción que se hace en la prensa española de la figura paterna, desde la esfera de lo público, se centra principalmente en la advertencia frente a las amenazas del mundo exterior: el alcohol, los juegos de azar y la prostitución. Cierto es que estos problemas no eran nuevos, pues ya habían existido a lo largo de la historia; la novedad radicaba ahora en que se pretendía concienciar a los padres de que se trataban de factores que podían hacer tambalear la institución familiar. Es evidente el tono moralizante que prevenía contra los “enemigos de la familia”, que no eran otra cosa que vicios, los cuales podían dilapidar el dinero obtenido con su trabajo y desviarlo de su cometido: la manutención de su familia.

Uno de los peligros más presentes será el alcohol, tema de larga tradición en la prensa.<sup>33</sup> Es cierto que en muchos momentos se había vinculado el consumo de alcohol como un signo de virilidad y un factor que ayudaba a perfilar la imagen del individuo hacia la masculinidad, lo que había provocado un aumento en el consumo y una gran aceptación social.<sup>34</sup> Otro de los factores que se ha señalado

<sup>31</sup> Terry Sabatos, “The image of the widower with children in Victorian art”, en *Gender and Fatherhood in the Nineteenth Century*, ed. Trev Lynn Broughton y Helen Rogers, 71-84 (Hampshire: Palgrave Macmillan, 2007).

<sup>32</sup> Cuestión estudiada en Helen Icken Safa, *The Myth of the Male Breadwinner: Women and Industrialization in the Caribbean* (Oxford: Westview Press, 1995).

<sup>33</sup> El alcoholismo y la taberna, como temas que han despertado interés en la historiografía anglosajona, han sido bien analizados en los clásicos estudios de Brian Howard Harrison, *Drink and the Victorians. The Temperance Question in England, 1815-1872* (Londres: Keele University Press, 1971); Robert W. Malcolmson, *Popular Recreations in English Society, 1700-1850* (Cambridge: Cambridge University Press, 1973).

<sup>34</sup> Alain Corbin y Michelle Perrot, “Entre bastidores”, en *Historia de la vida privada*.

para explicar el aumento de los problemas con el alcohol por parte de las clases trabajadoras han sido las malas condiciones laborales en las que se veían obligados a trabajar, pues, provocaban gran accidentabilidad. Tanto es así, que el movimiento socialista, culpando al sistema capitalista, señalaba desde sus órganos de prensa como las largas jornadas de trabajo reducían al hombre a la condición de máquina o animal, y consumía estas bebidas para evadirse de esta realidad insostenible.<sup>35</sup> Al mismo tiempo, el incremento de las enfermedades por insalubridad y la reducción considerable de su esperanza de vida, eran realidades que abocaban al padre trabajador a la embriaguez como estado para olvidar las penas terrenales.<sup>36</sup> Frente a esta idea que otorgaba a estas bebidas un halo de aceptación, no pocos serán los intentos que tratarán de advertir sobre los efectos perniciosos que provocaban, no faltando su vinculación a las enfermedades físicas y psíquicas como mostraba este diario religioso:

A los hombres políticos y a los Gobiernos de varias naciones, ha llegado a preocupar seriamente el resultado que en la salud de los individuos y en el orden moral de la sociedad está produciendo el alcoholismo, efecto no ya sólo del vicio de la embriaguez, sino también de la fabricación de licores y aguardientes industriales altamente nocivos y causa de trastornos mentales y de graves enfermedades nerviosas [...] gran parte de los crímenes horrosos que se registran, y de los casos de furiosa locura que se observan en los manicomios, son originados por la intoxicación lenta y destructora que en el organismo físico y moral del hombre causan las citadas bebidas.<sup>37</sup>

Efectivamente, uno de los argumentos más utilizados será el de la denuncia de las degradaciones morales y físicas que provocaba el alcoholismo, pues no sólo era perjudicial para el cuerpo, sino también

---

*Sociedad burguesa: aspectos concretos de la vida privada*, vol. 8, dir. Philippe Ariés y Georges Duby, 281-286 (Madrid: Taurus, 1991).

<sup>35</sup> Ricardo Campos Marín, *Alcoholismo, medicina y sociedad en España (1876-1923)* (Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1997), 194.

<sup>36</sup> Francisco Pascual Pastor, "Antecedentes históricos de las adicciones. Del siglo XIX hasta 1940", en *Historia de las adicciones en la España contemporánea*, coord. Miguel Ángel Torres Hernández, 15 (Madrid: Ministerio de Sanidad y Consumo, 2009).

<sup>37</sup> *La Unión Católica*, núm. 13, 21 de junio de 1887.

para el alma. En este caso, la solución estaba clara, se debía atajar el problema desde su origen, desde el mismo momento de su fabricación, por lo que sería tarea de los gobernantes controlar, e incluso prohibir, todas aquellas bebidas que pusieran en peligro la integridad de los hombres. Lo que también es cierto es que la lucha antialcohólica en la España de la época fue más bien una declaración de buenas intenciones que una auténtica estrategia para combatir un problema de salud pública. De hecho, los asilos para bebedores o las legislaciones antialcohólicas, también promocionados desde la prensa, no tuvieron el éxito que consiguieron en otros países.<sup>38</sup> En este sentido, lo que se percibe es una caracterización negativa, tratando de generar una opinión contraria hacia el alcohol, para pasar después a resaltar los resultados perniciosos que tenía en las familias.

Muchos de los razonamientos en contra de la bebida apelaban con frecuencia al hogar, ya que uno de los males principales asociados al alcohol era su propensión a destruir familias de la clase obrera, conduciéndolas a la degeneración y a la perdición. La comparación entre el desgraciado hogar del borracho y el feliz idilio doméstico del trabajador abstemio era un tópico del cual se servían los conferenciantes sobre la abstinencia, siendo un ejemplo que aparecerá también frecuentemente en el periódico.<sup>39</sup> A la luz de los criterios moralistas de la época, se consideraba a la embriaguez como el más peligroso de los placeres, pues, provocaba daños a la estructura familiar y al hogar, siendo el responsable del infortunio de la mujer y de los hijos. Éstos eran presentados en muchos relatos como las víctimas de los malos tratos del padre. Al tiempo, el alcohol era el causante de todos los problemas económicos al provocar el gasto del jornal del hombre.<sup>40</sup>

<sup>38</sup> Ricardo Campos Marín y Rafael Huertas García-Alejo, "Alcoholismo y degeneración en la medicina positivista española", *Revista de la Asociación Española de Neuropsiquiátrica* (41) (1992): 125-129.

<sup>39</sup> Catherine Hall, "Sweet Home", en *Historia de la vida privada. La Revolución francesa y el asentamiento de la sociedad burguesa*, vol. 7, dir. Philippe Ariés y Georges Duby, 53-93 (Madrid: Taurus, 1991).

<sup>40</sup> Marta Santos Sacristán, "Los inicios de la protección a la infancia en España (1873-1918)", *IX Congreso Internacional de la Asociación Española de Historia Económica*, Murcia, 2008.

Por extensión, las tabernas eran consideradas como un foco de perversión y una amenaza para el orden social y moral, siendo las causantes de los enfrentamientos en el seno doméstico.<sup>41</sup> Estos lugares podían llegar a suplir la miseria del hogar obrero, atrayendo a los trabajadores hacia los espacios públicos de sociabilidad. Al tratarse de un emplazamiento esencialmente masculino, se ofrecían placeres diferentes a los generados por la esposa y la familia, propiciando el consumo en grupo y fomentando la solidaridad entre estos hombres.<sup>42</sup> Frente a la honradez del trabajo, la taberna provocaba la dilapidación del dinero y la inclinación del padre hacia otros vicios. Así lo mostraba esta publicación católica dirigida a las clases trabajadoras:

¡Ay! Mirad la causa del desgraciado que es víctima de este vicio denigrante ¡Qué cuadro más triste! Una mujer desgraciada, pálida y flaca como la estatua del hambre, con el humor de la desesperación pintado en el rostro de unos hijos rotos, desarraigados y díscolos, un hogar apagado y frío, donde no se enciende otro fuego que el de la discordia, el abandono [...] Es sabido que ha cobrado los escasos jornales de la semana y se los trae a su mujer, solo que en vez de traerlos en el bolsillo, los trae en el estómago [...] el borracho [...] busca en su desdichada familia seres más débiles que él para descargar su mal humor y su mal vino [...] Para el borracho no hay familia, no hay amor, no hay religión, no hay decoro, no hay nada más que vino.<sup>43</sup>

La taberna se convertía así en la antítesis del hogar, el borracho en la imagen fracasada del padre y el alcohol en el enemigo por excelencia de la familia. Toda una serie de ejemplos contradictorios que debían imbuir a los padres de las máximas necesarias para no

<sup>41</sup> Irene Vaquinhas, “Paixões funestas e prazeres proibidos”, en *História da vida privada em Portugal. A Época Contemporânea*, vol. 3, dir. José Mattoso, 322-324 (Lisboa: Círculo de Leitores e Temas e Debates, 2011).

<sup>42</sup> Luis Benito García Álvarez, “La taberna y el lagar. Dos espacios de sociabilidad en la Restauración asturiana a través de Palacio Valdés”, en *Palacio Valdés. Un clásico olvidado (1853-2003): actas del Congreso celebrado en Entralgo-Laviana (24-26 de Septiembre de 2003)*, ed. Elena de Lorenzo Álvarez y Álvaro Ruiz de La Peña, 87-100 (Laviana: Ayuntamiento de Laviana, 2005).

<sup>43</sup> *La Lectura Popular*, núm. 260, 15 de junio de 1894.



caer en la tentación. No sólo se ponía en peligro la vida presente de la familia y del hogar, sino que el alcohol también provocaba la degeneración de las generaciones futuras, pues, se tenía la idea, aceptada en algunos círculos médicos, de que el alcohol ocasionaba enfermedades que se iban perpetuando a través de la herencia genética transmitida de padres a hijos. Estas concepciones, heredadas desde la escuela psiquiátrica positivista francesa, señalaron el marco degeneracionista del alcoholismo y pusieron la herencia biológica como una de las causas de éste.<sup>44</sup> Así, no serán escasos los artículos en los que se avisará sobre los peligros a los que se enfrentaban los futuros hijos de padres alcohólicos. En todo caso, lo que se proponía era la idea de que el alcoholismo provocaría en última instancia la desaparición de la familia cuando pasaran tres generaciones, por lo que se intuía que era un peligro directo para el individuo y para la vida en sí misma. Esta concepción la expresaba bien una publicación editada por la orden de los franciscanos:

Los descendientes de un alcohólico salen medios podridos desde el principio de su concepción, y señalados con todos los estigmas de la miseria y pobreza, tanto fisiológica como material, como moral o inmaterial [...] cuanto yo le he dicho tocante al alcohol, se reduce, al fin y al cabo, a matar al individuo, que puede ser muy bien el jefe de una casa, de quien depende la salud, el bienestar y la vida de una numerosa prole, sin excluir la felicidad de la esposa y de la madre.<sup>45</sup>

A través del problema de los hombres con el alcohol se diferenciaban muy bien los dos actitudes de paternidad posibles, que constituyen una dicotomía de fácil comprensión: el padre sobrio y trabajador, que gustaba pasar su tiempo libre con la familia; y el que tiene la tendencia a emborracharse, el borracho, caracterizado por sus actos negligentes y su brutalidad, partidario de ocupar su tiempo

<sup>44</sup> Ricardo Campos Marín y Rafael Huertas García-Alejo, “El alcoholismo como enfermedad social en la España de la Restauración: problemas de definición”, *Dynamis: Acta hispánica ad medicinae scientiarumque historiam illustrandam* (11) (1991): 271.

<sup>45</sup> *Espigas y azucenas*, núm. 79, 1 de abril de 1918.

de ocio en la taberna y que cuando regresa a su hogar no muestra interés por el buen y ordenado funcionamiento de la familia.<sup>46</sup>

Los juegos de azar también representaban una seria amenaza. Independientemente de los contornos ideológicos, el juego había sido condenado en determinados momentos históricos, y más cuando se transformaba en vicio, pues, siempre se señalaba ese impacto negativo que suponía para la sociedad.<sup>47</sup> Al igual que la taberna, la casa de juego se configuraba como una amenaza para el modelo de paternidad que se defendía desde la prensa. Uno de los elementos denunciados del juego era que éste provocaba un gasto excesivo, por lo que sustraía un dinero que debía ser dedicado al cuidado de la familia. Como se puede apreciar, los argumentos eran similares a los ya esgrimidos en el caso del alcohol. Pero no sólo se exponía esta problemática, sino que también se aludía a otros factores que se relacionaban con la organización social existente, pues en algunos casos se consideraba que el juego podía causar un trasvase inesperado de capitales que podía ocasionar el fin de las diferencias sociales. En la época se tenía la creencia de que un obrero podía obtener, a través de la buena suerte en el juego, el dinero necesario para compararse con un aristócrata o un burgués, posibilidad que debía evitarse y que resultaba peligrosa para el mantenimiento del orden social.<sup>48</sup> Evidentemente, junto a estas razones económicas y sociales, la moralidad tampoco quedaba atrás, pues, se consideraba que los juegos también perjudicaban al individuo al tratarse de un pecado que ponía en peligro la salvación del hombre y a la “buena familia cristiana”.

La razón más poderosa de que el juego sea la mayor desgracia, estriba en la insaciabilidad del jugador, en su persistencia mientras dura la fiebre, más o menos larga, según el tiempo que tarda la razón en llamar a la conciencia

<sup>46</sup> Trev Lynn Broughton y Helen Rogers, “Introduction: the Empire of the Father”, en *Gender and Fatherhood in the Nineteenth Century*, ed. Trev Lynn Broughton y Helen Rogers, 1-28 (Hampshire: Palgrave Macmillan, 2007).

<sup>47</sup> Miguel Pino Abad, *El delito de juegos prohibidos. Análisis histórico-jurídico* (Madrid: Dykinson, 2011).

<sup>48</sup> Irene Vaquinhas, “Paixões funestas e prazeres proibidos”, 343.

del ser, para que éste se desilusione y concluya en la perversión iniciada [...] el jugador es insaciable y aun cuando ve sonreír la vida por una fortuna casualmente adquirida, vuelve a perderla con la misma prontitud.<sup>49</sup>

El ejemplo anterior, que procede de una revista de divulgación científica, señala los principales males que causa el juego a la sociedad y a los individuos: perversión y empobrecimiento. Incluso, se relaciona a este vicio con cuestiones que tienen un calado más médico, pues parece que se trata de una enfermedad que afecta al padre de familia provocándole la necesidad imperiosa de seguir jugando hasta llegar al dispendio. Esta imagen, presente en la prensa analizada, tiene relación con las ideas mantenidas por la medicina alienista de la época, que llegaba a considerar que estos males sociales tenían causas basadas en problemas de tipo moral.<sup>50</sup> Las pasiones desatadas por el juego podían causar la alienación del individuo, llegando incluso a provocar la locura o la alteración del estado mental, por lo que se convertía en un argumento más para sancionar el juego. En todo caso, ya fuera por el gasto económico, por la perversión moral o por los problemas físicos o mentales que pudiera ocasionar, los juegos de azar se configuraban como uno de los elementos ajenos al hogar que el padre de familia debía evitar.

Por tanto, se consideraba que el juego tenía la capacidad de cambiar a la persona, de hacer que se olvidara de sus deberes y que entorpeciera su conducta. De ahí las continuas alusiones a los estados de ira y furia que los juegos podían causar en los hombres. Desde el punto de vista de la religión, la blasfemia y el pecado serán resultados claros tras la pérdida de los jornales en timbas y apuestas. A la postre, lo que se quería señalar a los padres, al margen de lo fatídico de su comportamiento, era que todos estos inconvenientes redundarían en la familia, pues mujer e hijos serían las víctimas directas de sus excesos verbales y físicos.

Al margen de estas cuestiones, lo que sí parece cierto es que la caracterización del padre se basaba en su giro hacia la intimidad de

<sup>49</sup> *Revista Popular*, año II, núm. 24 (s.f.).

<sup>50</sup> Ricardo Campos Marín, "La teoría de la degeneración y la medicina social en España en el cambio de siglo", *Llull* (21) (1998): 339.

la familia. Por ello, había que evitar su presencia en los espacios de sociabilidad que restaban tiempo al hogar y que estaban protagonizados por estos vicios.<sup>51</sup> Ésta era la advertencia de un semanario católico:

Entra un joven sonriente y simpático, y al salir, su semblante está lívido y crispa los puños con ademán desesperado; parece como si en esos breves minutos hubiera vivido diez años de tormentos y fracasos. Entra en el trágico salón un buen hombre, formal, prudente, de mirada franca y bonachona, y sale una hora después con los ojos relampagueantes de ira y la boca llena de maldiciones y blasfemias. Entra un pundonoroso militar, modelo de caballeros y de soldados, y sale de la timba convertido en un bellaco, para quien ningún significado tienen ya las palabras hidalguía y disciplina.<sup>52</sup>

La prostitución se configuraba como el tercer peligro al que estaba expuesto el padre. Lógicamente, a través de la advertencia a los hombres, se tratará al mismo tiempo de señalar cuál debía ser el modelo de mujer, elemento fundamental a la hora de apuntalar el patrón de familia nuclear en el que se insertaba el padre. Por ello se decía que la prostituta encarnaba todos los valores contrarios a la feminidad deseada, pues no se trataba de una mujer que valorara los conceptos de la honra y del pudor. De ahí que se indicara que estas mujeres eran seres anormales y que moralmente se acercaban al modelo primitivo de promiscuidad.<sup>53</sup>

Solo la madre representaba la feminidad aceptable, pues, cumplía de forma satisfactoria con su designado papel reproductor.<sup>54</sup> Al tiempo, conservadores y liberales coincidieron en proclamar que la

<sup>51</sup> Jorge Uría, “Lugares para el ocio. Espacio público y espacios recreativos en la Restauración española”, *Historia Social* (41) (2001): 90.

<sup>52</sup> *El Faro de la Juventud*, núm. 57, 6 de noviembre de 1920.

<sup>53</sup> Para un análisis de la prostitución en la España contemporánea se recomiendan los clásicos: Jean-Louis Guereña, ed., *Prostitución y sociedad en España. Siglos XIX y XX* (número monográfico), *Bulletin d'Histoire Contemporaine de l'Espagne* (25) (1997): 25-131; *La prostitución en la España contemporánea* (dossier), *Historiar* (2) (1999): 9-99.

<sup>54</sup> Joan W. Scott, “El eco de la fantasía: la historia y la construcción de la identidad”, *Ayer* (62) (2006): 138.

familia era la clave para la organización social, por lo que fortalecieron el pilar básico de la misma al maquillar el discurso sobre la mujer, promocionando la imagen del “ángel del hogar”; es decir, sus roles de madre y esposa.<sup>55</sup> Por el contrario, la prostituta atentaba directamente contra estos valores y paradigmas.<sup>56</sup> A partir de estas consideraciones y teniendo en cuenta el interés suscitado por promocionar el modelo de paternidad deseado, la crítica a la prostituta se convertiría en un recurso frecuente en la prensa.

Por tanto, desde la prensa proeclesiástica y de tintes más conservadores, lo que se encontrará no será tanto una crítica a los hombres que usaban de los servicios de las prostitutas, sino que más bien se condenará directamente a estas mujeres al culpabilizarlas de sus acciones, que provocaban la perdición del hombre. Lo que se trataba de evitar, a través de los padres, era que las jóvenes cayeran en el pecado y se dedicarían a la prostitución, por lo que a la vez se promocionaba la faceta del padre como vigilante de sus hijos, especialmente de las féminas. El padre, como autoridad reconocida, debía no sólo no acudir a estas mujeres, sino que tenía que evitar cualquier posibilidad de que el modelo familiar se desvirtuara a través de ellas. Este ejemplo, del periódico órgano de la Federación Católico-Agraria, es modélico sobre esto que se viene exponiendo:

Cada virtud de éstas que se pierde, es un hogar cristiano malogrado. Entre la mujer prostituida y la honrada madre de familia, media el abismo más hondo que cabe imaginar en la sociedad; ni hay contraste mayor, ni más diferentes consecuencias derivadas de los respectivos ejemplos. Cuan conveniente es apartar a la infancia y a la juventud femenina de los caminos de perdición, vigorizar en sus almas el sentimiento religioso, y promover la constitución de hogares cristianos.<sup>57</sup>

<sup>55</sup> María Ángeles Cantero Rosales, “De perfecta casada a ángel del hogar o la construcción del arquetipo femenino en el siglo xx”, *Revista Electrónica de Estudios Filológicos* (14) (2007).

<sup>56</sup> Judith R. Walkowitz, *Prostitution and Victorian Society: Women, Class and the State* (Nueva York: Cambridge University Press, 1980), 128.

<sup>57</sup> *La Verdad*, núm. 3,526, 28 de mayo de 1921.

Pero no sólo la moralidad estaba en juego en el caso de la prostitución, sino también las dolencias que originaba, como la sífilis u otras enfermedades venéreas, que ya no sólo se consideraban como un castigo individual, sino que eran valoradas en su faceta de mal social, como un peligro, por tanto, para la sociedad.<sup>58</sup> De ahí que muchas veces se considerara a las prostitutas como propagadoras de estas enfermedades, comparándolas incluso con los eslabones que transmitían estos males a la humanidad. Para la moral burguesa, en la que la familia y el espacio doméstico jugaban un papel fundamental, las enfermedades venéreas se convertían en un ataque a la institución misma.<sup>59</sup> El padre, garante de la unidad de la familia, debía evitar la adquisición de estas enfermedades a través de las prostitutas, pues no sólo estaba en juego su salud, sino que también tenía que tener en cuenta la posibilidad de contagiar a su esposa. Como solución, era frecuente la recomendación de la abstinencia sexual, aunque también se promocionaban, desde fuera del ámbito católico, algunos remedios profilácticos.

En todo caso, ya fuera por razones médicas o morales, periódicos de diversas tendencias ideológicas coincidían en su postura contraria hacia la prostitución, síntoma de la consideración que tenían sobre ésta como un peligro real para la organización social en general, y para la familia en particular.

El burdel era la tercera antítesis del hogar, lugar donde se reunía la “gran industria delincuente”.<sup>60</sup> No hay que olvidar que estos lugares gozaban de una cierta aceptación entre el género masculino y eran utilizados por los hombres para distintas funciones: conseguir la iniciación de los menores en materias sexuales, aliviar a la pobla-

<sup>58</sup> Como ha demostrado Lawrence Stone (*Familia, sexo y matrimonio*), había hombres en Inglaterra, que aun siendo mujeriegos con prostitutas y teniendo enfermedades venéreas, gozaban de prestigio o reconocimiento social y trastocaban la moral de la época, como fue el caso del influyente diarista y político del seiscientos Samuel Peppis.

<sup>59</sup> Ramón Castejón Bolea, “Las estrategias preventivas individuales en la lucha anti-venérea: sexualidad y enfermedades venéreas en la España del primer tercio del siglo xx”, *Hispania* (218) (2004): 924.

<sup>60</sup> José Sánchez Jiménez, “Condiciones de vida y situación social de las clases bajas (1890-1910)”, *Historia Contemporánea* (3) (1990): 98.

ción c3elibe y satisfacer a los esposos frustrados.<sup>61</sup> Tambi3en se consideraba que la prostituci3n pod3a contener la lujuria masculina fuera del hogar y proteger a las doncellas.<sup>62</sup> De otra parte, la prostituci3n que era ejercida de manera clandestina, fuera de estas casas, se consideraba m3s negativa por parte de la sociedad. No obstante, la posici3n que triunf3 en Espa3a a finales del siglo XIX y comienzos del XX fue la reglamentarista, pues, se consideraba que estas pr3cticas estaban ya muy arraigadas en la sociedad, por lo que su prohibici3n provocar3a efectos negativos como el aumento de la clandestinidad y de las enfermedades. Ante esta idea, se acept3 como un mal inevitable, se toler3 y en algunos casos, se reglament3.<sup>63</sup> El inter3s privado de la familia burguesa y el p3blico del Estado se daban as3 la mano en el burdel normalizado, sinton3a que se reflejar3 en una fiscalizaci3n tan extendida como minuciosa.<sup>64</sup>

A pesar de esta posici3n generalista, el discurso desde la prensa manten3a la desaprobaci3n de estos lugares. Las razones esgrimidas para la condena del burdel coinciden en esencia con las que ya se han argumentado: se ofrec3a un mal ejemplo para las hijas, era un ataque directo contra la moralidad familiar y supon3a el gasto del jornal destinado al mantenimiento del hogar.

Una muestra de la persistencia del discurso sobre la prostituci3n, as3 como un ejemplo de la posici3n similar que se defend3a desde las diversas opciones ideol3gicas, se encuentra en el siguiente art3culo. En 3ste, se volver3 a insistir en la condena de la prostituci3n, pero esta vez apelando a razones diferentes, pues, el autor se3alar3 que su origen no se deb3a a la p3rdida del sentido religioso o a la menor presencia de la educaci3n cristiana. Esta publicaci3n, dirigida a lec-

<sup>61</sup> Alain Corbin y Michelle Perrot, "Entre bastidores", 240-242.

<sup>62</sup> Leonore Davidoff, "Class and Gender in Victorian England: the Diaries of Arthur J. Mumby and Hannah Culwick", en *Sex and Class in Women's History: Essays from Feminist Studies*, ed. Judith L. Nexton, Mary P. Ryan y Judith R. Walkowitz, 17-71 (Nueva York: Routledge, 2013).

<sup>63</sup> Rafael Alcaide Gonz3lez, "Las reglamentaci3n de la prostituci3n en la Barcelona de la Restauraci3n (1870-1890)", *Hispania* (218) (2004): 901.

<sup>64</sup> Pedro Mar3a Egea Bruno, "Las redes de prostituci3n en la Espa3a del siglo XIX. El enclave de Cartagena en los inicios de la Restauraci3n", *Studia Hist3rica. Historia Contempor3nea* (26) (2008): 215.

tores del movimiento obrero, denunciará la prostitución como uno de los elementos inherentes al modelo burgués de sociedad. En este caso, se argumentará que el sistema económico estaba obligando a la mujer a salir a trabajar fuera del hogar, pues, ante la falta de capitales suficientes para mantener a la familia, la prostitución era la única posibilidad que se presentaba de forma viable. Por tanto, la solución radicaba en el fin del paradigma social burgués y en la implantación de una nueva sociedad obrera. Algunos autores han señalado en esta línea que introduce el artículo en lo referente a la mujer, que la prostitución sería más bien un medio para completar unos salarios situados con frecuencia por debajo de los niveles de subsistencia, y no tanto una profesión asumida como permanente.<sup>65</sup> No hay que olvidar que muchos de los usuarios de estos burdeles eran trabajadores que formaban parte de estas clases proletarias, por lo que estos periódicos querían concienciar sobre lo equivocado de sus conductas.

No; la prostitución, como la inmoralidad en todas sus fases, no es característica o exclusiva del tal o cual condición política o religiosa de éste o del otro pueblo: reside en las entrañas mismas del régimen burgués, y mientras éste subsista crecerá en proporción asombrosa, hasta convertir las ciudades en inmensos lupanares donde el sacrificio del pudor será el precio exigido a la mujer proletaria para aplacar el hambre [...] los falsos moralistas que hacen radicar la prostitución en la falta de creencias religiosas o en deficiencias de educación son simplemente unos imbéciles, incapaces de remontar su inteligencia fuera de los límites del Catecismo y del Fleuri.<sup>66</sup>

Alcohol, juego y prostitución: tres enemigos a los que el hombre debía hacer frente en el mundo exterior. El padre, pilar que debía sostener económicamente a la familia, no podía esquivar las incursiones en los espacios antitéticos al hogar como eran la taberna, la casa de juego y el burdel. Como no se podía evitar que el hombre

<sup>65</sup> Andrés Moreno Mengíbar y Francisco Vázquez García, "Prostitución y racionalidad política en la España contemporánea: un continente por descubrir", *Historia Contemporánea* (16) (1997): 82.

<sup>66</sup> *El Socialista*, núm. 44, 7 de enero de 1887.



estuviera en la “calle”, se debía orientar y dirigir su comportamiento. En definitiva, advertir sobre los elementos que podían poner en riesgo su labor como padre.

## CONCLUSIÓN

Si Europa entre los siglos XIX e inicios del XX experimentó “revoluciones” o cambios significativos que afectaron a su sistema político, social y económico, la pregunta que nos hacemos –utilizando una fuente tan dinámica para captar los estados de la opinión pública como es la prensa–, ciertamente referida a España, es si ese concepto o principio de revolución también se puede aplicar a una construcción social de gran alcance para la vida privada de la nueva e incipiente sociedad burguesa, como es la función que conlleva la figura familiar del padre. Si nos hubiéramos basado en modelos sociológicos exclusivamente, la pregunta tendría una respuesta contundente: estamos ante una nueva etapa en la que la figura jerárquica del padre ve condicionada su autoridad debido a la irrupción de la madre y a la creciente intervención del Estado en la política familiar.

Sin embargo, el análisis histórico, aunque llegue a conclusiones parecidas, deja más rastros que permiten observar que los cambios no son tan impetuosos y drásticos como pueden ser explicados por otras disciplinas sociales. La herencia de la figura del padre, con su carga de una autoridad de carácter espiritual y preeminencial, y más fortalecida aún en los siglos XVII y XVIII por la transferencia de postestad y atribuciones que se le otorgan desde las monarquías absolutas, no desaparece de inmediato ni se deshace velozmente del conglomerado que Knibiehler ha denominado “Padres, patriarcado, paternidad”, debido precisamente al peso y perduración del patriarcado. Ahora bien, también se aprecia que existe una renovada figura del padre, que sin romper con la tradición y costumbre, tan importante en todo proceso cultural como ha venido demostrando E. P. Thompson en los movimientos transformativos del siglo XIX, si nos permite hablar de un nuevo prototipo de padre.

¿Por qué decimos que existe una nueva figura paternal? Porque, aun siendo una sociedad, la española, tendente a lo inerte, debido

tanto a la tradición social como a la influencia de las creencias y al propio dogma de la Iglesia católica —que había tenido un destacado papel en la función de determinar cómo era el padre ideal desde el Concilio de Trento y que no cambió apenas tres siglos después en el concilio Vaticano I—, también hubo fuerzas sociales con tendencia al dinamismo que comenzaron a plantear un nuevo rol de padre. Novedosa y destacada es la agregación, junto a la vieja función de representar y ejercer la autoridad, de nuevos valores como el afecto en la relación con los hijos, lo que implica el desempeño de funciones distintas y su presencia en el interior del hogar. Sobresale la atención que el padre debe poner en la educación —compartida con la esposa— de los hijos. Entendiéndose tal filiciación en sentido amplio, de forma que incluye también a sus hijas, respecto a las que cada vez más va desarrollando una práctica de escolarización en centros externos a la casa familiar.

Si importante es el viraje que experimenta la figura del padre en el interior de la familia, también será destacado el que registra en el mundo fuera del hogar. Éste tiene que ser separado de los vicios que pueden comprometer las hechuras del padre irreprochable. Y esto, aunque sea por diversos motivos, aparece impreso tanto en la prensa de inspiración conservadora y católica, como en la liberal y en la que da voz al movimiento obrero. Sea por causas morales, sea por causas éticas, el alcohol, los juegos y la prostitución son presentadas como desviaciones que alejan al padre de sus obligaciones familiares. Precisamente estas cuestiones son las que, unidas al nuevo papel en el interior de la familia, nos llevan a reforzar la idea de que la figura del padre está girando hacia la intimidad en el seno de la familia. El padre, por tanto, es promovido desde la prensa para que desempeñe un papel, que sin olvidar su lado autoritario, también ha de ocuparse de salvaguardar el hogar y de consolidar el buen modelo de familia que, con puntos de vista diferentes, pretenden la Iglesia y la sociedad burguesa.

En consecuencia, si inicialmente nos planteábamos la pregunta de si el discurso sobre la paternidad manifestaba nuevos valores, o si por el contrario se seguía construyendo a partir de los elementos que lo habían definido desde siglos anteriores, la respuesta que podemos

ofrecer no es indubitada. No estamos ante la figura del padre tradicional del Antiguo Régimen: autoritario y con poder de corrección sobre sus hijos, aunque progresivamente más afectivo. Tampoco ante el padre que en el seno de una cultura laica y burguesa se aprecia como su figura está cada vez más bajo el control de la colectividad. Entre una y otra aparece un padre que sigue desempeñando un papel de control dentro de la familia, aunque con niveles de afecto mucho mayores que los mostrados hasta entonces; de forma que es capaz de desarrollar funciones más variadas, como la educación o la corrección de las adicciones que deterioraban su papel como garante de la familia modélica.

## BIBLIOGRAFÍA

- ALCAIDE GONZÁLEZ, Rafael. “Las reglamentación de la prostitución en la Barcelona de la Restauración (1870-1890)”. *Hispania* (218) (2004): 897-922.
- ANDERSON, Michael. *Approaches to the History of the Western Family 1500-1914*. Londres: Macmillan, 1980.
- ARCE PINEDO, Rebeca. *Dios, patria y hogar: la construcción social de la mujer española por el catolicismo y las derechas en el primer tercio del siglo XX*. Cantabria: Universidad de Cantabria, 2008.
- AYMES, Jean-René. “La familia en el *Semanario pintoresco español* (1836-1857) y en otros textos costumbristas contemporáneos”. En *Historia social y literatura. Familia y clases populares en España (siglos XVIII-XIX)*. Vol. 1, ed. Roberto Fernández y Jacques Soubeyrou, 193-208. Saint-Étienne: Milenio, 2001.
- BAUMRIND, Diana. “Parenting styles and adolescent development”. En *Encyclopedia of Adolescence*, ed. Roger J. R. Levesque, 746-758 (Nueva York: Springer, 1991).
- BEL BRAVO, María Antonia. *La familia en la historia*. Madrid: Encuentro, 2000.
- BERNARD, Claudie. *Penser la famille au XIX siècle (1789-1870)*. Saint-Étienne: Publications de l'Université de Saint-Étienne, 2007.
- BOLUFER PERUGA, Mónica. “De madres a hijas, de padres a hijos: familia y transmisión oral (ss. XVII-XVIII)”. En *Familia, valores y*

- representaciones*, ed. Joan Bestard, 217-237. Murcia: Universidad de Murcia, 2010.
- BROUGHTON, Trev Lynn y Helen ROGERS. "Introduction: the Empire of the Father". En *Gender and Fatherhood in the Nineteenth Century*, ed. Trev Lynn Broughton y Helen Rogers, 1-28. Hampshire: Palgrave Macmillan, 2007.
- BURGUIÈRE, André y François LEBRUN. "Le prêtre, le prince et la famille". En *Histoire de la famille. Le choc des modernités*, dir. André Burguière, Christiane Klapisch-Zuber, Martine Segalen y Françoise Zonabend, 93-153. París: Armand Collin, 1994.
- CAMPOS MARÍN, Ricardo. *Alcoholismo, medicina y sociedad en España (1876-1923)*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1997.
- \_\_\_\_\_. "La teoría de la degeneración y la medicina social en España en el cambio de siglo". *Llull* (21) (1998): 333-356.
- CAMPOS MARÍN, Ricardo y Rafael HUERTAS GARCÍA-ALEJO. "El alcoholismo como enfermedad social en la España de la Restauración: problemas de definición". *Dynamis: Acta Hispánica ad Medicinae Scientiarumque Historiam Illustrandam* (11) (1991): 263-286.
- CAMPOS MARÍN, Ricardo y Rafael HUERTAS GARCÍA-ALEJO. "Alcoholismo y degeneración en la medicina positivista española", *Revista de la Asociación Española de Neuropsíquica* (4) (1992): 125-129.
- CANTERO ROSALES, María Ángeles. "De perfecta casada a ángel del hogar o la construcción del arquetipo femenino en el siglo xx". *Revista Electrónica de Estudios Filológicos* (14) (2007).
- CASEY, James. *Historia de la familia*. Madrid: Espasa Calpe, 1990.
- CASTEJÓN BOLEA, Ramón. "Las estrategias preventivas individuales en la lucha antivenérea: sexualidad y enfermedades venéreas en la España del primer tercio del siglo xx". *Hispania* (218) (2004): 923-946.
- CORBIN, Alain y Michelle PERROT. "Entre bastidores". En *Historia de la vida privada. Sociedad burguesa: aspectos concretos de la vida privada*. Vol. 8, dir. Philippe Ariés y Georges Duby, 281-286. Madrid: Taurus, 1991.

- CRESPO, Francisco Javier. “La mujer en la prensa católica de Murcia a principios del siglo XX”. *Bulletin for Spanish and Portuguese Historical Studies* (37) (2012): 87-116.
- DAVIDOFF, Leonore. “Class and gender in Victorian England: the diaries of Arthur J. Mumby and Hannah Culwick”. En *Sex and Class in Women's History: Essays from Feminist Studies*, ed. Judith L. Nexton, Mary P. Ryan y Judith R. Walkowitz, 17-71. Nueva York: Routledge, 2013.
- DELANEY, Carol. “The Meaning of Paternity and the Virgin Birth Debate”. *Man(N. S.)* (21) (1986): 494-513.
- \_\_\_\_\_. *Abraham on Trial: the Social Legacy of Biblical Myth*. Nueva Jersey: Princeton University Press, 2000.
- EGEA BRUNO, Pedro María. “Las redes de prostitución en la España del siglo XIX. El enclave de Cartagena en los inicios de la Restauración”. *Studia Histórica. Historia Contemporánea* (26) (2008): 213-242.
- EHMER, Josef. “El matrimonio”. En *Historia de la familia europea. La vida familiar desde la Revolución Francesa hasta la Primera Guerra Mundial (1789-1913)*. Vol. 2, comp. David Kertzer y Marzio Barbagli, 411-462. Barcelona: Paidós, 2002.
- GARCÍA ÁLVAREZ, Luis Benito. “La taberna y el lagar. Dos espacios de sociabilidad en la Restauración asturiana a través de Palacio Valdés”. En *Palacio Valdés. Un clásico olvidado (1853-2003): actas del Congreso celebrado en Entralgo-Laviana (24-26 de Septiembre de 2003)*, ed. Elena de Lorenzo Álvarez y Álvaro Ruiz de La Peña, 87-100. Laviana: Ayuntamiento de Laviana, 2005.
- GUEREÑA, Jean-Louis, ed. *Prostitución y sociedad en España. Siglos XIX y XX* (número monográfico), *Bulletin d'Histoire Contemporaine de l'Espagne* (25) (1997): 25-131.
- \_\_\_\_\_. *La prostitución en la España contemporánea* (dossier), *Historiar* (2) (1999): 9-99.
- GUTTORMSSON, Loftur. “Las relaciones paternofiliales”. En *Historia de la familia europea. La vida familiar desde la Revolución Francesa hasta la Primera Guerra Mundial (1789-1913)*. Vol. 2, comp. David Kertzer y Marzio Barbagli, 369-410. Barcelona: Paidós, 2002.

- HALL, Catherine. "Sweet Home". En *Historia de la vida privada. La Revolución francesa y el asentamiento de la sociedad burguesa*, vol. 7, dir. Philippe Ariés y Georges Duby, 53-93. Madrid: Taurus, 1991.
- HARRISON, Brian Howard. *Drink and the Victorians. The Temperance Question in England, 1815-1872*. Londres: Keele University Press, 1971.
- IMPARATO-PRIEUR, Sylvie. "Familia y educación de las jóvenes en la segunda mitad del siglo XVIII". En *Historia social y literatura. Familia y burguesía en España (siglos XVIII-XIX)*. Vol. 2, ed. Roberto Fernández y Jacques Soubeyrou, 149-163. Lleida: Milenio, 2003.
- KNIBIELHLER, Yvonne. "Padres, patriarcado, paternidad". En *Figuras del padre*, ed. Silvia Tubert, 117-137. Madrid: Cátedra, 1997.
- LAQUEUR, Thomas W. "Los hechos de la paternidad". *Debate Feminista* (6) (1992): 119-141.
- MACCOBY, Eleanor y John MARTIN. "Socialization in the Context of the Family. Parent-child Interaction". En *Handbook of Child Psychology. Socialization, Personality and Social Development*, ed. Mavis Hetherington, 1-101. Nueva York: Wiley, 1983.
- MALCOLMSON, Robert W. *Popular Recreations in English Society, 1700-1850*. Cambridge: Cambridge University Press, 1973.
- MORENO MENGÍBAR, Andrés y FRANCISCO VÁZQUEZ GARCÍA. "Prostitución y racionalidad política en la España contemporánea: un continente por descubrir". *Historia Contemporánea* (16) (1997): 67-88.
- NELSON, Cinthia. "Public and Private Politics: Women in the Middle Eastern World". *American Ethnologist* (3) (1974): 551-563.
- PASCUAL PASTOR, Francisco. "Antecedentes históricos de las adicciones. Del siglo XIX hasta 1940". En *Historia de las adicciones en la España contemporánea*, coord. Miguel Ángel Torres Hernández, 13-36. Madrid: Ministerio de Sanidad y Consumo, 2009.
- PERROT, Michelle. "Figuras y funciones". En *Historia de la vida privada. La revolución francesa y el asentamiento de la sociedad burguesa*. Vol. 7, dir. Philippe Ariés y Georges Duby, 127-192. Madrid: Taurus, 1991.
- PINO ABAD, Miguel. *El delito de juegos prohibidos. Análisis histórico-jurídico*. Madrid: Dykinson, 2011.

- PRIDDAT, Birger P. *Theoriegeschichte der Wirtschaft: oeconomico-economics*. Paderborn: Fink, 2002.
- RECALDE, Héctor. *Matrimonio civil y divorcio*. Buenos Aires: Centro Editor de América Latina, 1986.
- ROIGÉ, Xavier. “De la Restauración al franquismo. Modelos y prácticas familiares”. En *Familias. Historia de la sociedad española (del final de la Edad Media a nuestros días)*, ed. Francisco Chacón y Joan Bestard, 667-742. Madrid: Cátedra, 2011.
- ROYO PRIETO, Raquel. *Maternidad, paternidad y conciliación en la CAE: ¿Es el trabajo familiar un trabajo de mujeres?* Bilbao: Publicaciones de la Universidad de Deusto, 2011.
- RUIZ BERRIO, Julio. “La escuela pública”. En *Historia de la educación en España contemporánea: diez años de investigación*. Jean-Louis Guereña, Julio Ruiz Berrio y Alejandro Tiana Ferrer, 77-115. Madrid: Ministerio de Educación y Ciencia, 1994.
- SABATOS, Terry. “The Image of the Widower with Children in Victorian Art”. En *Gender and Fatherhood in the Nineteenth Century*, ed. Trev Lynn Broughton y Helen Rogers, 71-84. Hampshire: Palgrave Macmillan, 2007.
- SAFA, Helen Icken. *The Myth of the Male Breadwinner. Women and Industrialization in the Caribbean*. Oxford: Westview Press, 1995.
- SÁNCHEZ JIMÉNEZ, José. “Condiciones de vida y situación social de las clases bajas (1890-1910)”. *Historia Contemporánea* (3) (1990): 75-116.
- SANTOS SACRISTÁN, Marta. “Los inicios de la protección a la infancia en España (1873-1918)”. *IX Congreso Internacional de la Asociación Española de Historia Económica*, Murcia, 2008.
- SCHATZ, Klaus. *El primado del papa. Su historia desde los orígenes hasta nuestros días*. Burgos: Sal Terrae, 1996.
- SCOTT, Joan W. “El eco de la fantasía: la historia y la construcción de la identidad”. *Ayer* (62) (2006): 111-138.
- STONE, Lawrence. *Familia, sexo y matrimonio en Inglaterra 1500-1800*. México: Fondo de Cultura Económica, 1990.
- TUBERT, Silvia. “El nombre del padre”. En *Figuras del padre*, ed. Silvia Tubert, 31-61. Madrid: Cátedra, 1997.
- URÍA, Jorge. “Lugares para el ocio. Espacio público y espacios re-

- creativos en la Restauración española”. *Historia Social* (41) (2001): 89-112.
- VAQUINHAS, Irene. “A família, essa ‘pátria em miniatura’”. En *História da vida privada em Portugal. A Época Contemporânea*. Vol. 3, dir. José Mattoso, 118-151. Lisboa: Círculo de Leitores e Temas e Debates, 2011.
- \_\_\_\_\_. “Paixões funestas e prazeres proibidos”. En *História da vida privada em Portugal. A Época Contemporânea*. Vol. 3, dir. José Mattoso, 322-350. Lisboa: Círculo de Leitores e Temas e Debates, 2011.
- WALKOWITZ, Judith R. *Prostitution and Victorian Society: Women, Class and the State*. Nueva York: Cambridge University Press, 1980.